

28/08/2020

Corte confirma por unanimidad la prisión preventiva para Renato López Fuentes

La mañana de este jueves se realizó la audiencia en la Segunda Sala de Corte de Apelaciones de Valparaíso tras el recurso de apelación interpuesto por el defensor penal privado de Renato López Fuentes, Héctor Petit. La Corte recibió los alegatos del defensor del imputado y de la Fiscal Regional Claudia Perivancich.



De forma unánime la sala integrada por Ministro Sr. Pablo Droppelmann Cuneo y el Ministro Suplente Sr. Erik Espinoza Cerda y la ministro de fe la Relatora Srta. Adriana Hernández Gromelle, atendido el mérito de los antecedentes, confirmó la resolución apelada que decretó la medida cautelar de prisión preventiva respecto de Renato Antonio López Fuentes, autor -mediato o intelectual- del homicidio de Alejandro Correa.

“La Fiscalía expuso los múltiples antecedentes que constituyen presunciones fundadas de la participación de Renato López Fuentes en el hecho, que fue calificado como homicidio calificado por premeditación y por mediar el pago de una suma de dinero a Víctor Gutiérrez para dar muerte a la víctima. La ltma. Corte de Valparaíso, coincidió con lo resuelto por la Magistrado de Viña del Mar que estimó suficientes el cúmulo de antecedentes con los que la Fiscalía sustentó sus alegaciones, coincidiendo en que de acuerdo a las exigencias legales, la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad”, señaló la Fiscal Regional Claudia Perivancich.